catálogo de la

MEMORIA SANTA CRUZ

Huelgas Patagónicas-Malvinas-Dictadura

Somos hijos de las Madres
Plaza de Mayo y por
apoyar de manera perman
del sistema internaciona

Santa Cruz
Gobierno de la provincia

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría de Estado de Derechos Humanos

Archivo Provincial de la Memoria
Provincia de Santa Cruz

CATÁLOGO DE LA MEMORIA DE SANTA CRUZ

Archivo Provincial de la Memoria

Secretaría de Estado de Derechos Humanos
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Impreso en Imprenta Oficial
marzo, 2022

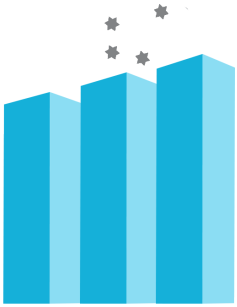

Archivo Provincial de la Memoria

Provincia de Santa Cruz

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

COLECCIÓN DICTADURA MILITAR (1976-1983) 10

COLECCIÓN MALVINAS 20

COLECCIÓN HUELGAS PATAGÓNICAS 1920-1921 22

PROCESOS JUDICIALES DE LESA HUMANIDAD
EN SANTA CRUZ 26

Edición a cargo: Secretaría de Estado de Derechos Humanos
Diseño Gráfico y Diseño Editorial: Téc. Carolina Chiramberro
Producción y corrección de estilo: Téc. Carolina Chiramberro - Ab. Fabián Toledo

nuestro ARCHIVO

El Archivo Provincial de la Memoria de Santa Cruz se constituyó mediante la Ley N° 2.966 en marzo del 2007, como organismo centralizado en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz.

Su conformación tuvo que ver con el proceso histórico a partir del cual el 16 de diciembre de 2003, el entonces presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, dispuso mediante el decreto Nº 1259/03 (modificado por Decreto Nº 1852/07) la creación del Archivo Nacional de la Memoria, que desde noviembre del 2007 funciona en el Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en la oficina que durante la dictadura cívico-militar (1976-83) operó como un centro clandestino de detención y tortura, en la Ciudad de Buenos Aires.

Dicha disposición formó parte de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, que pusieron eje - en conjunto con el Poder Ejecutivo y Judicial de la Nación Argentina- la desclasificación, recuperación y digitalización de todo lo relacionado a las violaciones de los derechos humanos y a las víctimas de secuestro, tortura y desaparición forzada durante la dictadura cívico-militar de 1976-1983.

En sintonía con ese marco nacional, los Archivos Provinciales surgieron como espacios de recopilación y conservación de todas las informaciones inherentes a las víctimas de terrorismo de Estado con alcance local (provincial). Sobre esta virtud, el APM de Santa Cruz tiene como principales actividades la obtención, análisis, clasificación, duplicación, digitalización y archivado de informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad de los Estados Nacional y/o Provincial y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones.

Asimismo, trabaja en la

producción, recopilación y conservación de fondos que documentan hechos por fuera del periodo histórico correspondiente a la dictadura cívico-militar de 1976-83 pero que representan igual atropello y vulneración a los derechos humanos, como lo fueron las Huelgas Patagónicas de 1920-1921, en que el Estado Nacional presidido por Hipólito Yrigoyen ordenó el fusilamiento de más 1500 trabajadores rurales que se encontraban en huelga por mejoras en las condiciones de vida y de trabajo.

En la actualidad, y por su carácter de archivo provincial de la memoria y de reunión de archivos de diferentes instituciones, el APM no recibe ingresos regulares de documentación. La mayor parte de sus fondos, ingresaron como donaciones (generalmente material de difusión, libros, enciclopedias, novelas, etc.) Sin embargo, el APM ha generado documentación a partir de la producción de fondos propios, devenido del trabajo articulado con las partes intervinientes de acuerdo a las tres colecciones que lo componen:

- **Dictadura Cívico-Militar 1976-1983**
- **Malvinas -Conflicto del Atlántico Sur- 1982**
- **Huelgas Patagónicas 1920-1921**

Mediante el trabajo con familiares de desaparecidos/as, ex-combatientes de Malvinas, como así también a través del trabajo mancomunado de la Mesa Provincial por las Huelgas Patagónicas de 1920-1921, se ha logrado generar los vínculos necesarios para la reconstrucción de la memoria santacruceña y llevar adelante el proceso de investigación y constatación de informaciones que de lugar a la creación de los acervos mencionados. El APM también se encarga de recopilar

información -previa valoración- de fuentes oficiales relacionadas al terrorismo de Estado como así también de fuentes oficiosas y tiene encomendada las funciones de custodia, organización, descripción, conservación y difusión de los fondos que se encuentran en él custodiados.

Uno de los aspectos fundamentales del Archivo Provincial de la Memoria, es que en los últimos años, ha logrado interrelacionarse mediante el aporte que imparten sus fondos documentales con la gestión de políticas reparatorias y el impulso a juicios por delitos de lesa humanidad, lo que potencia el valor superlativo que representa en materia de protección y promoción de los derechos humanos.

Atendiendo a lo precedente y considerando las acciones de normalización del Archivo Provincial de la Memoria llevadas adelante entre los años 2020 y 2021, mediante la cual se ha desarrollado la sistematización de informaciones, la custodia de fondos y colecciones referidos al quebrantamiento de derechos humanos en nuestra provincia y la ampliación de nómina de personas víctimas del terrorismo de Estado en el periodo comprendido entre 1976-1983, en la provincia de Santa Cruz, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos ha considerado un menester poder concretar una producción destinada a la población en general, como primera instancia de divulgación de las colecciones y acervos documentales del archivo de la memoria de Santa Cruz, que fomente las instancias de federalización y democratización.

Podés consultar sobre las colecciones del APM a través de:

secddhhsantacruz@gmail.com
archivoddhh@gmail.com

o acercarte a la Secretaría de Estado de Derechos Humanos

Psje. Amador González N°290

colección

DICTADURA CÍVICO-MILITAR (1976-83)

Una de las colecciones que ocupan las tareas del APM tiene que ver con la Dictadura Cívico-Militar.

El 24 de marzo de 1976, los comandantes de las tres fuerzas armadas, Jorge Rafael Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti (Junta Militar), derrocaron al Gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, quien asumió la presidencia tras la muerte del General Juan Domingo Perón, el primero de julio de 1974; dando inicio a una de las más atroces dictaduras que tuvo nuestro país.

Fueron más de siete años signados por la constante violación de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y terrorismo de Estado, con más de 30.000 desapariciones forzadas de personas, centenares de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos.

En este sentido, el APM trabaja en la investigación, producción de informes y constatación de informaciones relacionadas a las víctimas de terrorismo de Estado durante este periodo, del cual la provincia de Santa Cruz, no quedó exenta.

Durante años, la situación de Santa Cruz en relación a la dictadura fue relativizada por una visión sesgada que tenía a las Fuerzas Armadas como una mera moderadora de la crisis política del país, pero es importante resaltar que el plan sistemático comenzó en nuestra provincia con la intervención del gobierno de Jorge Cépernic en 1974, y terminó de agudizarse durante 1976, con la dictadura ya en marcha. Sobre este punto, resulta interesante acceder al trabajo del investigador Miguel Auzoberría "Los días de Cépernic. Una historia del Peronismo en Santa Cruz".

La colección sobre dictadura contenida en el APM de Santa Cruz, cuenta con dieciséis (16) informes realizados a partir de las investigaciones y/o recopilaciones llevadas adelante durante el 2020 y 2021 por el organismo, en el marco del proceso de normali-

zación del mismo. Esto implicó la sistematización de informaciones y acervos documentales, el desarrollo de investigaciones, análisis y redacción de dossier referidos a los/as desaparecidos/as de la provincia de Santa Cruz.

Este trabajo está fundado en las informaciones devenidas de fuentes oficiales como el Registro unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado (RUVTE) de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, organizaciones civiles de derechos humanos como Abuelas de la Plaza de Mayo, Parque de la Memoria de Buenos Aires, CONADEP, como así también mediante diálogos con familiares de las víctimas de la última dictadura cívico-militar.

nuevas CONSTATACIONES

A partir de este trabajo de investigación, recopilación y análisis llevado adelante desde el Archivo Provincial de la Memoria, se logró la constatación de tres (3) nuevos casos de personas detenidas-desaparecidas con vinculación en la Provincia de Santa Cruz. La constatación remite a directamente a poseer alguna documental que certifique las informaciones circulantes; en esta virtud la nómina de desaparecidos/as en relación con nuestra provincia que constan de número de expediente en la CONADEP con denuncia formal, computan un total de dieciséis (16) personas, contando los nuevos casos constatados mediante actas de nacimiento de:

- BORRERO, Marta Ofelia
- FRANCO, Elizabeth Liliana
- LÜDDER, Federico Gerardo

Actualmente, el equipo trabaja sobre la recopilación de documentos propios de causas judiciales, juicios de lesa humanidad a los que estén o hayan estado sujetos/as, trámites de búsqueda/restitución, e informaciones de índole personal que sirvan para la constatación de casos sobre los cuáles aún no se encuentra disponible información certera y que guardan relación con nuestra provincia de acuerdo a los parámetros de lugar de nacimiento, lugar del hecho, domicilio, lugar de estudio, lugar de trabajo o unidad militar en la que cumplieran el Servicio Militar Obligatorio. A saber: Antúñez Juan José, Barrena Joaquín Cornelio, Brugo Gerardo María, Haro Reñanco Emilia, Rodríguez Raúl Orlando, Rojas Florencia Angélica y Vargas Orlando.

Admetlla, Viviana
1978

Estado: detenida/desaparecida
Fecha de secuestro: 27-28/06/1978
Lugar de secuestro: Gregorio Laferrere - La Matanza (Bs.As)
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención en la vía pública
Juicio de Lesa Humanidad: caso no incluído en juicios al momento de realizado el informe en APM (marzo 2020)

Edad: 26 años **Fecha de nacimiento:** 07/10/1951
Nacionalidad: ARGENTINA
Lugar de nacimiento: CAPITAL FEDERAL
Ocupación: Estudiante universitaria
Víctimas relacionadas: Toninetti, Daniel Alberto (esposo)

Armendáriz, Andrés
1977

Estado: cuerpo restituido a la familia
Fecha de secuestro: 26/03/1977
Lugar de secuestro: Capital Federal
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención
Homicidio: 27/03/1977 Calle Trole e/N°258 y 262 - Capital Federal
Inhumación: 10/04/1977 Cementerio de la Chacarita.
Juicio de Lesa Humanidad: sin datos

Edad: 28 años **Fecha de nacimiento:** 18/08/1948
Nacionalidad: Española **Lugar de nacimiento:** Obanos, Navarra
Radicación: Puerto Deseado, Sta. Cruz (desde julio de 1958)
Ocupación: empleado de Austral Aerolíneas - Bs.As

Barcia, Adriana

1976

Estado: desaparecida
Fecha de secuestro: 01/07/1976
Lugar de secuestro: San Miguel de Tucumán
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención
Juicio de Lesa Humanidad: Caso N°86 en causa 400795/2004 Incidente N° 16.

Edad: 24 años
Fecha de nacimiento: 17/02/1952
Nacionalidad: Argentina
Lugar de nacimiento: Río Turbio, Santa Cruz
Ocupación: docente de la UNLP

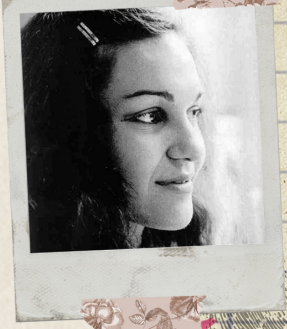

Borrero, Marta Ofelia

1977

Estado: desaparecida
Fecha de secuestro: 21/01/1977
Lugar de secuestro: Flores, Capital Federal
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención en confitería "AZTECA" - Calle Gavilán y Av. Rivadavia - Capital Federal
Homicidio: Presumible en el traslado a la ESMA
Juicio de Lesa Humanidad: (Audiencia 14/08/2013) MEGA CAUSA ESMA mencionada en relación a Hilda Fernández.

Edad: 27 años **Fecha de nacimiento:** 21/09/1949
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Río Gallegos
Radicación: Presumible localidad de AZUL, Buenos Aires
Ocupación: Lic. en Publicidad

Cittadini, Ricardo A.

1976

Estado: desaparecido
Fecha de secuestro: 17/08/1976
Lugar de secuestro: Av. Caseros y Av. A. Alcorta - Parque España, Constitución - Capital Federal
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención
Identificación: Comisaría 28 de Capital Federal
Víctimas simultáneas: Ricardo Camino Gallo
Juicio de Lesa Humanidad: Caso incluido en Juicio de Lesa Humanidad - Sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°5 de Capital Federal, 2016.

Edad: 21 años **Fecha de nacimiento:** 15/11/1954
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Gobernador Gregores
Ocupación: estudiante de ciencias económicas

Delgado, Margarita

1977

Estado: cuerpo restituido a la familia en 2007
Fecha de secuestro: 27/11/1977
Lugar de secuestro: Domicilio particular- Ensenada- Bs.As
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención y ejecuciones concurrentes en allanamiento
Homicidio: 21/01/1978 en Ruta Prov. Nº 6 y Av. 44 (Ruta Prov. Nº 215) - Abasto - Bs.As. **Identificación:** EAAF - 2006
Juicio de Lesa Humanidad: CAUSA N°13/84 diciembre de 1985 // CAUSA N°2251/06 septiembre de 2006
Víctimas relacionadas: Horacio Bau (pareja), Marina y Liliana Bau Delgado (hijas)

Edad: 25 años **Fecha de nacimiento:** 15/05/1952
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Perito Moreno

Franco, Elizabeth L.
1977

Estado: desaparecida
Fecha de secuestro: 23/07/1977
Lugar de secuestro: Mercado de Abasto · Inmediaciones de Balvanera · Buenos Aires
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención
Juicio de Lesa Humanidad: sin datos

Edad: 29 años **Fecha de nacimiento:** 19/06/1948
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Río Gallegos
Ocupación: Empleada de ENTEL Nº 111.788/2 -, Sección Analisis y Programación, Centro De Procesamiento De Datos (edificio República)

Irastorza, Héctor Manuel
1977

Estado: desaparecido
Fecha de secuestro: 10/02/1977
Lugar de secuestro: Puerto Deseado, Santa Cruz
Episodio asociado: Entrega de documentación en el Comando de la 9 Brigada de Infantería - Comodoro Rivadavia.
Identificación: Visto por última vez en el CCD "La Cacha"
Juicio de Lesa Humanidad: Caso incluído en Causa Nº 3389/12 (La Cacha) diciembre de 2014 // Caso incluído en Causa N°42000251/2012 - Caleta Olivia.

Edad: 25 años **Fecha de nacimiento:** 25/12/1951
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Gral. Villegas (Bs.As.)
Ocupación: Militar conscripto - Médico en Caballería B.9

Llorente S., Pedro
1977

Estado: desaparecido
Fecha de secuestro: 3/08/1977
Lugar de secuestro: Río Gallegos, Santa Cruz
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención por la Policía Federal
Juicio de Lesa Humanidad: No existe testimonio de su paso por un C.C.D.// No hay registro de su caso en Juicios de Lesa Humanidad al momento de efectuado su dossier (08/2020)

Edad: 32 años **Fecha de nacimiento:** 09/10/1944
Nacionalidad: Española **Lugar de nacimiento:** Madrid
Ocupación: Carpintero ebanista - Empleado de TORCA, Trelew, Chubut

Lüdden, Federico G.
1976

Estado: desaparecido
Fecha de secuestro: 30/11/1976
Lugar de secuestro: City Bell - La Plata - Buenos Aires.
Episodio asociado: operativo ilegal de detención en su domicilio
Juicio de Lesa Humanidad: No existe testimonio de su paso por un C.C.D.// No hay registro de su caso en Juicios de Lesa Humanidad al momento de efectuado este informe (2021)

Edad: 33 años **Fecha de nacimiento:** 06/12/1942
Nacionalidad: Argentina
Lugar de nacimiento: Las Heras, Santa Cruz
Ocupación: Físico. Docente en CONICET

Montoya, Oscar W.
1977

Estado: restituído a la familia
Fecha de secuestro: 11/1977 (sin dato fehaciente del día)
Lugar de secuestro: La Plata, Buenos Aires
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención
Homicidio: 27/12/1977 Berazategui, Buenos Aires
Identificación: por el EAAF en 2009. Sus restos fueron exhumados en el Cementerio de Berazategui, Bs. As
Víctimas relacionadas: Laura Carlotto (pareja), Guido Montoya Carlotto (hijo, nacido en cautiverio)

Edad: 32 años **Fecha de nacimiento:** 14/02/1952
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Comodoro Rivadavia, Chubut. **Radicación:** Cañadón Seco, Santa Cruz.

Rampoldi, R. Oscar.
1976

Estado: cuerpo restituido a la familia.
Episodio asociado: ejecución sumaria en enfrentamiento con las Fuerzas Armadas **Fecha del episodio:** sin documental que certifique día y mes del hecho.
Lugar del episodio: La Plata, Buenos Aires
Homicidio: 1976 (no hay dato fehaciente del día y hora). El caso de Oscar no forma parte de la nómina de desapariciones/ejecuciones sumarias del RUVTE ni de la CONADEP)

Edad: 23 años **Fecha de nacimiento:** 24/01/1953
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Comodoro Rivadavia, Chubut. **Radicación:** Cañadón Seco, Santa Cruz.

Rosell, Juan Carlos
1976

Estado: desaparecido
Episodio asociado: operativo ilegal de detención
Fecha del episodio: 04/12/1976
Lugar del episodio: Capital Federal, Gran Buenos Aires.
Juicio de Lesa Humanidad: Caso N°797 en "CAUSA ESMA IV (Causa N° 1891 y causa N° 1891)

Edad: 30 años **Fecha de nacimiento:** 19/01/1946
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Río Gallegos
Ocupación: Político. Ex Diputado de la Provincia de Santa Cruz (periodo 1973-1974)

Toninetti, Daniel A.
1977

Estado: desaparecido
Fecha de secuestro: 18/04/1977
Lugar de secuestro: La Plata, Buenos Aires
Episodio asociado: Operativo ilegal de detención
Identificación: visto en CCD "LA CACHA"
Juicio de Lesa Humanidad: caso incluído en la Causa Nº 3389/12 (La Cacha) diciembre de 2014.
Víctimas relacionadas: Viviana Admetlla (esposa)

Edad: 26 años **Fecha de nacimiento:** 16/04/1951
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** El Fortín, San Justo - Córdoba **Radicación:** Río Gallegos, Santa Cruz
Ocupaciones: ex-director de Cultura provincial (por resolución N° 004 del Ministerio de Economía con fecha 27/4/76 se firmó su cese inmediato)

Uhalde, Inés Magdalena
1976

Estado: desaparecida
Fecha del episodio: 12/08/1976
Episodio asociado: operativo ilegal de detención
Lugar del episodio: Córdoba Capital
Identificación: Vista en CCD "La Perla", se presume su homicidio en el mismo centro.
Juicio de Lesa Humanidad: nombrada por testigos en la Mega Causa "La Perla" N° 367/2016 (Expte. FCB 93000136/2009/TO1).

Edad: 20 años **Fecha de nacimiento:** 08/07/1956
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Puerto Deseado
Ocupación: Estudiante de historia en la UNCba

Villagra, D. Segundo
1976

Estado: desaparecido
Fecha de secuestro: 22/12/1976
Lugar de secuestro: La Plata, Buenos Aires
Episodio asociado: Masacre de Brandsen (06/01/77)
Víctimas relacionadas: Dardo Cabo, Roberto Rufino Pirles, Ana Perdighe, Victorio Perdighe y Félix Escobar.
Identificación: Confonte dactiloscópico positivo (2011) - en la actualidad sin identificación del EAAF.

Edad: 22 años **Fecha de nacimiento:** 18/02/1953
Nacionalidad: Argentina **Lugar de nacimiento:** Río Turbio, Santa Cruz
Ocupaciones: Estudiante Universitario de Veterinaria en la UNLP

colección

MALVINAS

Conflicto del Atlántico Sur (1982)

El 2 de abril de 1982, la dictadura cívico-militar en su intento por retomar la iniciativa política y prolongar su permanencia en el poder en un contexto de crisis general, inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas -usurpadas por Inglaterra desde el año 1833- en lo que se conoció como Operación Rosario. El conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la firma del Acta de Capitulación que devino en la retirada de la Argentina y el final de la guerra.

El enfrentamiento por las Islas Malvinas culminó con la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños. La rendición ante los ingleses terminó con el prestigio militar y puso en evidencia su ineptitud para cumplir con sus funciones específicas. El 10 de diciembre de 1983, el último de los dictadores, Reinaldo Bignone, entregó el poder a un mandatario elegido libremente, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Dentro del APM de Santa Cruz, la Colección "Malvinas" cuenta con desgrabaciones que corresponden a entrevistas realizadas durante mayo de 2020 a ex-combatientes del conflicto armado del Atlántico Sur, en el marco de las actividades realizadas por la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de Santa Cruz, en conmemoración al 14 de junio. El contenido de las mismas resultó en podcasts audiovisuales difundidos a través de las redes sociales del Ministerio de Desarrollo Social y la Plataforma Virtual Escuela de Derechos Humanos.

Las entrevistas que forman parte de la colección corresponden a:

- Herlein Daniel - Piloto de la Fuerza Aérea
- Andrés Fernández - Soldado conscripto.
- Edgardo Bilbao - Operador de cañón Arpto. Puerto Argentino.
- Jorge Parada René - Suboficial mayor del arma de artillería
- Raúl Agustín Vásquez - Sold. Clase 63 - AR-25 Sarmiento
- Emilio Armani- Sold. FFAA
- José Ernesto Ruíz - Suboficial Mayor.

- Fernando Alturria - cabo de Infantería del Ejército Argentino.
- César Claudio García - Regimiento de infantería 8

El contenido de las mismas resultó en podcast presentados como piezas audiovisuales en formato 1080x1080 píxeles, que fueron difundidos a través de las redes sociales del Ministerio de Desarrollo Social y la Plataforma Virtual Escuela de Derechos Humanos.

Cobra un valor sustantivo, que estas producciones pretendieron abordar y crear la reconstrucción de unos de los episodios más relevantes para los veteranos: el día de la resistencia final que tuvo lugar el 14 de junio de 1982.

"Veteranos después de Malvinas" es un intento por cubrir con uno de los propósitos de generar un archivo de Historia Oral, que se corresponde con los intereses y tareas fundamentales que tienen los Archivos Provinciales de la Memoria, recopilando, catalogando, digitalizando, preservando y difundiendo las fuentes orales, fotográficas y registros audiovisuales posibles.

De este modo, el mismo APM opera como el productor de los acervos que lo constituyen, en aprovechamiento de las fuentes testimoniales que en la actualidad pueden brindar relatos tendientes al fortalecimiento de la reconstrucción histórica y de la memoria colectiva.

Cabe destacar, que conforme a la disposición de duplicación del material, desde el Archivo Provincial de la Memoria (APM) también se concretó el desgrabado completo de las piezas audiovisuales que hoy forman parte del acervo escrito de la Colección "Malvinas" de este Archivo Provincial, en su versión digital (PDF) y en su versión en papel.

colección HUELGAS patagónicas 1920-1922

Para el trabajo de recopilación de informaciones del APM en la Colección "Huelgas Patagónicas de 1920-1921", cobró un valor sustancial la articulación con distintos/as referentes de las localidades que trabajan en la materia.

El 17 de abril de 2018 quedó establecida la Mesa Provincial por las Huelgas Patagónicas de 1920-1921 con el objetivo de fortalecer la memoria santacruceña aunando esfuerzos y criterios para concretar avances conjuntos entre el Estado provincial y distintos grupos locales comprometidos con la temática.

La Mesa fue promovida desde la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado de Cultura, con el objetivo de comenzar trabajar en la reconstrucción histórica y la reivindicación de los más

Si querés escuchar los podcast comple "Veteranos después de Malvinas" escaneá este código QR con la cámara de tu celular o ingresá a la plataforma virtual

http://escueladdhh.santacruz.gob.ar,

de 1500 obreros fusilados durante las llamadas Huelgas Patagónicas, que tuvieron lugar en nuestra provincia durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen en 1920 y 1921 y que devinieron en uno de los fusilamientos más cruentos y desmedidos de nuestra historia en el marco de los reclamos por mejoras de vida y de trabajo para la peonada.

Del trabajo articulado, han surgido las producciones que constituyen la Colección "Huelgas Patagónicas de 1920-1921" del APM. Estas producciones tienen que ver con la Muestra gráfica itinerante "Homenaje a los Caídos por la Libertad" y la Revista Empoderar sobre las Huelgas Patagónicas.
La muestra está compuesta por veintiún piezas gráficas, producto del trabajo conjunto entre las personas que conforman la Mesa Provincial de Huelgas Patagónicas de 1920 y 1921 - que han mantenido viva la memoria de los más de 1500 obreros fusilados en Santa Cruz.

En tanto propuesta, la muestra itinerante intenta visibilizar los hechos acaecidos durante lo que se conoció como "la Patagonia Trágica" o "Patagonia Rebelde", entendiendo asimismo que el Estado debe tener un compromiso férreo con su historia y el bienestar de la sociedad para evitar que símiles de esta magnitud se repitan. Hecho por el cual las distintas localidades de Santa Cruz han colaborado con textos e imágenes que retratan lo suscitado en la provincia durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen en 1920 y 1921.

El carácter itinerante de la muestra ha permitido que estos hechos sean presentados en diferentes localidades de Santa Cruz, desde el Salón Blanco de Casa de Gobierno en Río Gallegos el 24 de Marzo de 2019, hasta en Fitz Roy, Jaramillo, Puerto Deseado, Puerto Santa Cruz y en el Senado de la

Nación Argentina. Profundizando la impronta federal, en el marco del Centenario de los fusilamientos de la Patagonia, la Muestra fue exhibida el 14 de enero de 2020 en la Estación Congreso de la línea A del Subte de Buenos Aires. La propuesta incluyó además un código QR, para que todos/as los pasajeros/as del Subte, puedan ver esta parte de la historia argentina en sus celulares o dispositivos electrónicos. También se anexaron documentales de la época como así también todos los trabajos realizados por el historiador y periodista Osvaldo Bayer.

Cada fotografía y documento expuesto en esta muestra, representa un retrato visual para democratizar el acceso a los hechos históricos silenciados por la historiografía oficial. Además, la colección cuenta con la revista "Empoderar" sobre las huelgas obreras de 1920-1921, producto del trabajo mancomunado de la Mesa Provincial por las Huelgas Patagónicas.; La misma contiene imágenes y textos de registro histórico, datos, personas y situaciones suscitadas en cada una de las localidades en donde tuvieron lugar los hechos.

El trabajo articulado y cooperativo de la Mesa Provincial permitió que durante julio de 2020 el APM formulara un inventario de Sitios de Memoria, Circuitos Rurales, Circuitos Urbanos y Rutas de las Huelgas y la definición de aquellos lugares y rutas provinciales/nacionales tendientes de señalización. La información recopilada funcionó como base de datos para la elaboración del proyecto de señalización de las rutas de Huelgas Patagónicas.

La señalización comenzó con la puesta de cartelería en la Ruta Provincial N° 15 en la localidad de El Calafate, para señalizar el Sitio de Memoria "Estancia Anita"; en la actualidad avanza con las demás rutas afectadas por los hechos mencionados.

Santa Cruz
Gobierno de la provincia

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría de Estado de Derechos Humanos

MEMORIA VERDAD JUSTICIA

PRIMERA CAUSA LESA HUMANIDAD

EN SANTA CRUZ

HÉCTOR MANUEL IRASTORZA ¡PRESENTE!

procesos judiciales sobre DELITOS DE LESA HUMANIDAD

en la provincia de Santa Cruz

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos de Santa Cruz es parte querellante en uno de los incidentes de la causa judicial que investiga la desaparición forzada de Héctor Manuel Irastorza en la localidad de Puerto Deseado, en Febrero de 1977. Esto representa el avance más significativo en la persecución y sanción de crímenes de lesa humanidad ocurridos en la Provincia de Santa Cruz, durante el Terrorismo de Estado instaurado por la última dictadura cívico-militar.

A raíz de los resultados de las investigaciones que realiza de manera permanente el Archivo Provincial de la Memoria, se logró oficializar una acción protectoria concreta, por medio de esta participación, en favor de la plena vigencia de derechos fundamentales, específicamente en lo relativo al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva, colaborando a la identificación de los responsables y al juzgamiento de las graves violaciones de derechos humanos.

La participación en las actuaciones judiciales que investigan las precisiones y responsabilidades penales de la desaparición forzada de Héctor Manuel Irastorza, manifiesta igualmente la realización del interés público en la sanción de los crímenes acontecidos, y tiene como nota sobresaliente la adquisición de la capacidad procesal del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz para realizar manifestaciones jurídicamente válidas dentro del marco de la causa, pudiendo impugnar resoluciones judiciales, adherir o controvertir los dictámenes de las fiscalías.

Así, Santa Cruz fortalece la línea de trabajo de la República Argentina, sostenida y reconocida universalmente, en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Asimismo, en el marco del centenario de La Patagonia Trágica, el Gobierno de Santa Cruz, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, realizó una presentación ante el Ministerio Público Fiscal de la Nación para solicitar

la investigación de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Ejército Nacional contra los trabajadores rurales en los años 1920-1921, en el entonces Territorio Nacional de Santa Cruz.

En virtud de ello, se explicita la intención de que se realice un Juicio por la Verdad, con el objeto de lograr la fijación judicial de los hechos acaecidos durante la Patagonia Rebelde. Esto se trata de un proceso declarativo sin pretensión punitiva, debido a que los responsables de los delitos denunciados se encuentran fallecidos. Sin embargo, este tipo de procedimientos judiciales configuran una obligación estatal dirigida al esclarecimiento de los hechos ocurridos en favor de la memoria colectiva y la proyección de medidas de no repetición.

Ésta acción, constituye un estándar necesario en términos de reparación para las víctimas, familiares de víctimas, y en forma generalizada al pueblo de la Provincia de Santa Cruz. Entre ellas, cabe destacar la petición realizada por la señora Amalia Mercedes Carrizo para que se proceda a la búsqueda de los restos mortales de su abuelo, el obrero fusilado Alejo López. Cabe destacar que la Secretaría de Derechos Humanos incluyó la firma y solicitud de la señora Carrizo en la denuncia federal efectuada, y además sugirió la búsqueda de todos los enterratorios donde se presume que puedan encontrarse los trabajadores rurales que fueron víctimas de desaparición forzada seguida de muerte.

Si bien el estudio e investigación de la Huelgas Patagónicas de 1920-1921 tiene un desarrollo relevante y ha sido recepcionado por diferentes espacios de la academia y la sociedad civil, sin embargo resulta novedosa la perspectiva propuesta por el Gobierno de la Provincia consistente en prescindir de lo netamente histórico y educativo sobre los hechos referidos, para dar lugar a una etapa en la que se busca dimensionarlos como crímenes de lesa humanidad para someterlos a los procesos jurisdiccionales correspondientes.

Por ello, se destaca que la investigación oficial sobre las Huelgas Patagónicas y una eventual realización de Juicio por la Verdad, constituyen un precedente inédito para la justicia argentina referido a delitos de lesa humanidad.

Impreso en la Imprenta Oficial
Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

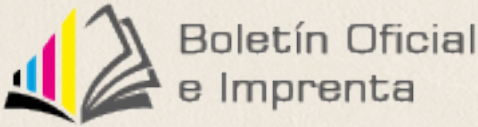

Gobernadora de la Provincia
Dra. Alicia Kirchner

Ministro de Desarrollo Social
Sr. Jorge Ferreyra

Secretaria de Estado de Derechos Humanos
Sra. Nadia Astrada

2022

Santa Cruz
Gobierno de la provincia
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría de Estado de Derechos Humanos
Archivo Provincial de la Memoria
Provincia de Santa Cruz